

# GRADUADO EN EDUCACION SECUNDARIA

## FINALIDAD

La finalidad de este curso es conseguir la titulación académica básica: Graduado en Educación Secundaria Obligatoria.

## A QUIEN VA DIRIGIDO

Este curso va dirigido a todas aquellas personas que quieran obtener la titulación académica básica, para poder seguir formándose y acceder a estudios de formación profesional o bachillerato.

Para acceder a la prueba libre para la obtención del Título de Graduado en Educación Secundaria, se debe reunir los siguientes requisitos:

- Ser mayor de 18 años o cumplirlos dentro del año natural en el que se celebran las pruebas
- No estar matriculado oficialmente en la Educación Secundaria Obligatoria ni en Educación Básica de Personas Adultas.

## Metodología

El desarrollo del curso se realiza conforme a la metodología propia de Élite Formación:

### PRESENCIAL

Desarrollado en nuestras instalaciones por un profesorado altamente cualificado y con experiencia profesional en la gestión asistencial de centros residenciales.

### Personalizado

Adaptado a tu ritmo, de forma individual, permitiendo que lo puedas compatibilizar con otras tareas. El único centro de estudios que te permite desarrollar los estudios de forma presencial y compatible con tus actividades.

### Profesional

Todos los contenidos del curso tienen su orientación a la práctica profesional, este es nuestro objetivo: mejorar tu capacitación y favorecer tu desarrollo profesional.

## CARACTERÍSTICAS Y ESTRUCTURA DE LAS PRUEBAS

Las pruebas se estructuran en tres partes, correspondientes a los tres ámbitos de conocimiento en los que se organizan las enseñanzas de Educación Secundaria Obligatoria para personas adultas:

- Ámbito científico-tecnológico.
- Ámbito social.
- Ámbito de comunicación.

La parte del ámbito de comunicación consta a su vez de dos ejercicios:

- a) Lengua castellana y literatura.
- b) Lengua extranjera (a elegir entre inglés o francés en el momento de la inscripción).

Los contenidos sobre los que tratan las pruebas se corresponden con los establecidos para cada uno de los ámbitos de conocimiento en el Anexo I de la Orden EDU/1259/2008, de 8 de julio, por la que se regula la Enseñanza Secundaria para Personas Adultas en la Comunidad de Castilla y León:

Ámbito científico-tecnológico:

Comprende cuestiones relacionadas con los contenidos referidos a las materias de Ciencias de la naturaleza, Matemáticas, Tecnologías y los relacionados con la salud y el medio natural recogidos en el currículo de Educación física.

Para la realización de la parte del ámbito científico-tecnológico se permite el uso de calculadora.

Ámbito social:

Comprende cuestiones relacionadas con los aspectos básicos y contenidos mínimos referidos a las materias de Ciencias sociales, Geografía e Historia, Educación para la ciudadanía y los Derechos Humanos y los aspectos de percepción recogidos en el currículo de Educación Plástica y Visual y Música.

Ámbito de comunicación:

Comprende cuestiones relacionadas con los aspectos básicos del currículo referidos a las materias de Lengua castellana y Literatura y primera Lengua extranjera, cuyo idioma elegirá el aspirante en el momento de la inscripción.

No se permite el uso de diccionarios en ninguno de los ejercicios.

## EXENCIONES

Podrás solicitar la exención de realizar alguna de las partes de la prueba en los siguientes casos:

Si te has presentado a estas pruebas en convocatorias anteriores y has aprobado uno o más ámbitos estarás exento de realizar los ejercicios de la prueba referidos a dichos ámbitos, siempre y cuando lo acredites mediante la certificación correspondiente.

Si has superado materias, módulos o ámbitos de alguna de las enseñanzas, presentando la documentación que lo acredite:

Estarás exento/a de realizar la parte de la prueba del ámbito científico-tecnológico si:

- Has superado Matemáticas y dos de las siguientes materias: Tecnología, Biología y Geología y Física y Química, de 4º de ESO.
- Has superado el ámbito científico-tecnológico de un programa de diversificación curricular de 4º de ESO.
- Has superado el ámbito de las matemáticas, el ámbito de las Ciencias de la naturaleza y 2 módulos optativos correspondientes al Módulo IV de la enseñanza secundaria para personas adultas (ESPA).
- Has superado el ámbito científico-tecnológico y dos módulos optativos correspondientes al Módulo IV de la enseñanza secundaria para personas adultas (ESPA).

Estarás exento/a de realizar la parte de la prueba del ámbito social si:

- Has superado Ciencias sociales, Geografía e Historia y Educación ético-cívica de 4º de ESO.
- Has superado el ámbito lingüístico y social de un programa de diversificación curricular de 4º de ESO.
- Has superado el ámbito de las Ciencias sociales y 2 módulos optativos correspondientes al Módulo IV de la enseñanza secundaria para personas adultas (ESPA).
- Has superado el ámbito Social y dos módulos optativos correspondientes al Módulo IV de la enseñanza secundaria para personas adultas (ESPA).

Estarás exento/a de realizar la parte de la prueba del ámbito de comunicación si:

- Has superado Lengua castellana y literatura y 1ª lengua extranjera de 4º de ESO.
- Has superado el ámbito lingüístico y social y Lengua extranjera de un programa de diversificación curricular de 4º de ESO.
- Has superado el ámbito lingüístico correspondiente al Módulo IV de la enseñanza secundaria para personas adultas (ESPA).
- Has superado el ámbito de comunicación correspondiente al Módulo IV de la enseñanza secundaria para personas adultas (ESPA).